GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN Nº 439/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 04/2021 "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL DEL PREDIO DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN- PLURIANUAL 2021-2022", CON ID N° 391.816, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 20 de octubre de 2021

VISTO: El memorándum SAF Nº 540/2021 remitido por la Secretaría de Administración y Finanzas a fin de solicitar la Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 04/2021 "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL DEL PREDIO DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN- PLURIANUAL 2021-2022", con ID N° 391.816**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; además peticiona autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a modificar el Pliego de Bases y Condiciones, en caso de ser necesario.

CONSIDERANDO: La Ley N° 426/1994 *"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental"*.

La Ley Nº 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario Nº 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley Nº 6672/2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

El Decreto Nº 4780/2021, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672/2021 del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021»".

El memorando UOC N° 285/2021, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirigida a la Secretaría de Administración y Finanzas, por la cual se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para el inicio de los trámites para el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 04/2021 "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL DEL PREDIO DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN- PLURIANUAL 2021-2022", con ID N° 391.816**; además solicita autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Boquerón a modificar el PBC en caso de ser necesario, el cual consta de 60 (sesenta) páginas. -

Lic. Amalia I. Vargas Portillo
Secretaria General
Gobernación del XVI Dpto. de Boquerón

Que, es facultad del Gobernador del Departamento de Boquerón dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Gobernación, pudiendo establecer las directrices necesarias para la organización y funcionamiento de la misma, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON
RESUELVE:

Artículo 1º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 04/2021 "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL DEL PREDIO DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN- PLURIANUAL 2021-2022", con ID N° 391.816**, de la Dirección

Es copia fiel del original
Lic. Amalia I. Vargas Portillo
Secretaria General
Gobernación del XVI Dpto. de Boquerón

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

RESOLUCIÓN Nº 439/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 04/2021 "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL DEL PREDIO DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN- PLURIANUAL 2021-2022", CON ID N° 391.816, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 20 de octubre de 2021

Nacional de Contrataciones Públicas, que forma parte de la presente como **Anexo I**, consta de 60 (sesenta) páginas. -

Artículo 2° **Autorizar** a la Secretaría de Administración y Finanzas, a efectuar los trámites correspondientes para la realización del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 04/2021 "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL DEL PREDIO DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN- PLURIANUAL 2021-2022", con ID N° 391.816**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia.

Artículo 3° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, a realizar las modificaciones que se requieran al Pliego de Bases y Condiciones, del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 04/2021 "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL DEL PREDIO DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN- PLURIANUAL 2021-2022", con ID N° 391.816**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; conforme la solicitud realizada, las disposiciones y reglamentaciones que rigen la materia.

Articulo 4° **Disponer** que la Secretaría de Administración y Finanzas tome los recaudos pertinentes de conformidad a las decisiones adoptadas en los Artículo 1° al 3°.

Artículo 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Amalia Idalina Vargas Portillo
Secretaría General

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN

GOBERNACION DE BOQUERON SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Amalia I. Vargas Portillo
Secretaria General
Gobernación del XVI Dpto. de Boquerón